



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Consultas Públicas de Proyectos Normativos

Lineamientos Metodológicos para la formulación y actualización de las Estrategias Locales de Cambio Climático

Resolución Ministerial N° 099-2021-MINAM

Formato de comentarios y/o sugerencias	
Entidad	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA
Persona de contacto	Carol Mora Paniagua Directora Programa Política y Gobernanza Ambiental
Teléfono	612-4700
Correo electrónico	cmora@spda.org.pe
Fecha de Remisión	23 de junio de 2021



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Capítulo/Tema del Proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento técnico y/o legal
Comentario general	<p>Los Lineamientos Metodológicos para la formulación y actualización de las Estrategias Locales de Cambio Climático (en adelante, Lineamientos) desarrollan aspectos esenciales para la formulación y actualización de estos instrumentos de gestión que deben alinearse y articular los esfuerzos de las autoridades de distintos niveles de gobierno a fin de cumplir con los compromisos internacionales en torno a la gestión del cambio climático a nivel país a partir de las realidades de cada localidad.</p> <p>Consideramos fundamental que estos instrumentos consideren procesos concluidos o en curso que el país viene llevando a cabo en el marco del fortalecimiento institucional para la gestión de sus recursos en el contexto de cambio climático. Así, en cuanto a la gestión y gobernanza del recurso hídrico, destacamos el proceso de Diálogos de Política sobre la Gobernanza del Agua en donde se destacó el rol de la infraestructura natural para potenciar los esfuerzos de gestión integrada del recurso para su provisión.</p> <p>Este proceso, liderado por el Ministerio del Ambiente, terminó en un informe país sobre la Gobernanza del Agua del que destacamos las siguientes recomendaciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none">- El fortalecimiento de la gobernanza multinivel del agua a través de la planificación articulada y del rediseño de instrumentos económicos y financieros con la finalidad de contribuir con la adaptación de la geografía de cuenca para provisionar el recurso y así asegurar la disponibilidad para la demanda del agua.- Implementar eficazmente instrumentos económicos para la gestión del riesgo del agua a través de la promoción e incremento del uso de pagos por servicios ecosistémicos con la finalidad de conservar las cabeceras de cuenca y así mejorar la disposición a pagar de los beneficiarios de los servicios ecosistémicos.	



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Capítulo/Tema del Proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento técnico y/o legal
	<p>- Fortalecer el marco normativo hacia la cobertura universal del abastecimiento de agua y el saneamiento a través de la optimización de las funciones del regulador del servicio y la gestión de información.</p> <p>En dicha línea, nuestra sugerencia es poder articular estos lineamientos con los resultados del Informe País a fin de que las Estrategias Locales puedan contribuir con la implementación de las recomendaciones de la OCDE sobre la Gobernanza del Agua.</p> <p>Por otro lado, creemos que la inclusión de determinados enfoques puede contribuir a la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en las ciudades como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Enfoques de interculturalidad, de género e intergeneracional y de Soluciones Basadas en la Naturaleza.• Enfoque de ciudades sostenibles y resilientes al cambio climático• Fortalecimiento del rol estratégico de las Comisiones Ambientales Locales• Priorización de la infraestructura natural como medida de adaptación al cambio climático en la temática agua.	
Sobre los enfoques de interculturalidad, de género, intergeneracional y de Soluciones Basadas en la Naturaleza	<p>El marco normativo sobre cambio climático incorpora enfoques de interculturalidad, de género e intergeneracional como los pilares para la gestión integral del cambio climático a partir de una planificación participativa, transparente e inclusiva para el diseño, ejecución, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a reducir la vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático.</p> <p>Si bien los Lineamientos establecen algunas acciones para que las Estrategias Locales de Cambio Climático consideren los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional, es necesario incluir definiciones de estos para que los Gobiernos Locales incorporen diversas acciones de acuerdo a sus realidades.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM- Plan de acción en género y cambio climático del Perú, Decreto Supremo N° 012-2016-MINAM- Plan de acción de adaptación y mitigación



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Capítulo/Tema del Proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento técnico y/o legal
	<p>Dicho ello, presentamos los enfoques de interculturalidad, de género e intergeneracional, así como también el de Soluciones Basadas en la Naturaleza para que sean considerados a lo largo de todo el proceso y en cada una de las acciones del proceso de formulación y actualización de las Estrategias Locales de Cambio Climático.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="719 595 958 619">• Interculturalidad <p>Dirige el reconocimiento de la diversidad de los grupos sociales y culturales, de manera individual o colectiva. Su reconocimiento implica la inclusión de medidas adecuadas a su relación con el entorno, dirigidas a tender puentes para establecer la comunicación y comprensión mutua, así como su interacción intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="719 858 1003 882">• Igualdad de género <p>Son las medidas, bienes, servicios y condiciones para combatir la desigualdad de género, las misma que colocan a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad teniendo en cuenta las relaciones de poder entre hombres y mujeres. El enfoque de género es un eje transversal en el proceso de formulación y actualización de las Estrategias Locales de Cambio Climático. Es preciso producir información desagregada por sexo e identificar las brechas de género en el marco de análisis de cada uno de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="719 1217 969 1241">• Intergeneracional <p>Las personas del presente utilizan y disfrutan de la relación equilibrada con el medio ambiente preservando los recursos naturales, servicios</p>	<p>frente al cambio climático, Resolución Ministerial N° 238-2010-MINAM</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="1659 499 1989 555">- Ley marco sobre Cambio Climático, Ley N° 30754<li data-bbox="1659 563 1989 715">- Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Capítulo/Tema del Proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento técnico y/o legal
	<p>ecosistémicos y bienes ambientales, para el uso de las generaciones futuras.</p> <ul style="list-style-type: none">Las Soluciones Basadas en la Naturaleza <p>El enfoque de soluciones basadas en la naturaleza se refiere a la inclusión de acciones que se sostienen sobre la funcionalidad y propiedades de la naturaleza para la provisión de servicios ecosistémicos para atender desafíos ambientales y sociales como los riesgos hídricos generados por el cambio climático como la disponibilidad del agua o el riesgo de desastres.</p> <p>Este enfoque está reflejado en algunas medidas incluidas en el anexo del proyecto normativo, por lo que su inclusión es oportuna para que pueda orientar también el diseño de las Estrategias Locales.</p>	
Sobre el enfoque de ciudades sostenibles y resilientes al cambio climático	<p>Para contribuir al cumplimiento de los objetivos o metas que se establezcan en las Estrategias Locales de Cambio Climático, consideramos importante incorporar el enfoque de ciudades sostenibles con la finalidad de que se fomente y priorice acciones que impliquen el impulso de soluciones basadas en la naturaleza, promoción de la gestión y conservación de ecosistemas naturales urbanos, mejora de la calidad ambiental del territorio, fortalecimiento de la gobernanza local, articular instrumentos de ordenamiento territorial ambiental con planificación urbana y generar un modelo de gestión territorial sostenible y saludable.</p> <p>Acciones que permitirán el abastecimiento de los servicios y recursos esenciales y necesarios para desarrollar una vida plena, la capacidad de la gestión de las ciudades para desarrollarse bajo criterios de reconocimiento de la diversidad social, igualdad social y relación armoniosa con el entorno natural, considerando una gestión y un ejercicio de ciudadanía consciente sobre los impactos en el medio ambiente, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.</p>	



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Capítulo/Tema del Proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento técnico y/o legal
	<p>La inclusión de este enfoque sobre ciudades sostenibles y resilientes debe establecer la articulación de las herramientas de planificación con las que cuentan los Gobiernos Locales a partir de la incorporación de una visión transversal de las ciudades sostenibles y resilientes que incluya un enfoque ambiental para la gestión de ciudades sostenibles a través de un trabajo multisectorial, multinivel y multiactor, así como también garantizando la participación de una ciudadanía activa, despierta y comprometida, para así ir dando soluciones progresivas en torno a los problemas en torno al acceso universal al agua y saneamiento, gestión integral de los residuos sólidos, movilidad segura e interconectada, gestión adecuada de los espacios públicos, entre otros.</p> <p>Por ello, sugerimos que a partir de esta visión transversal de las ciudades sostenibles y resilientes se priorice esfuerzos en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="719 852 1308 879">• Planificación urbana y gestión de las ciudades <p>Las ciudades deben garantizar la sostenibilidad del medio ambiente promoviendo el uso de la energía renovable, el uso sostenible de la tierra así como de sus recursos naturales en el desarrollo urbano. Además, deben proteger los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otros, con la finalidad de promover la producción sostenible y fortalecer la resiliencia urbana.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="719 1145 1599 1173">• Uso eficiente de los recursos y la gestión circular de los residuos sólidos <p>Las ciudades sostenibles buscan reducir el impacto ambiental negativo de la generación de residuos, prestando atención al uso eficiente de los recursos y realizando una adecuada gestión de residuos basada en la estrategia de aprovechamiento de recursos a través de la reducción, reutilización y reciclaje, lo que contribuirá a la resiliencia de las ciudades.</p>	



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Capítulo/Tema del Proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento técnico y/o legal
	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad interconectada y sostenible Para lograrlo, las ciudades sostenibles deben diseñar e implementar sistemas de transporte que garanticen la seguridad y estén libres de acoso sexual, sean asequibles, accesibles y sostenibles para toda la ciudadanía.• Acceso a la naturaleza en las ciudades y la interconexión entre ecosistemas y el enfoque preventivo de riesgo de desastres <p>Las ciudades sostenibles buscan reducir el impacto ambiental negativo de las actividades humanas e industriales y prevenir los riesgos de desastres a través mecanismos legales que contribuyan a la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural y a la protección de ecosistemas.</p>	
Sobre el rol estratégico de las Comisiones Ambientales Locales	<p>Los Lineamientos establecen pautas metodológicas para la formulación y actualización de las Estrategias Locales de Cambio Climático a partir de la conformación de un grupo de trabajo integrado por actores estratégicos.</p> <p>Sin embargo, consideramos necesaria la participación de las Comisiones Ambientales Locales como órganos de asesoramiento en temas ambientales para que se garantice su participación de manera activa y continua en el proceso de formulación y actualización de las Estrategias Locales de Cambio Climático de sus respectivas jurisdicciones.</p> <p>En ese sentido, se recomienda incluir de manera expresa la participación de las Comisiones Ambientales Locales en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tabla 3. Listado de Actores Estatales y No Estatales a considerar<ul style="list-style-type: none">- Vivienda y Saneamiento- Vulnerabilidad y riesgos	



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Capítulo/Tema del Proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento técnico y/o legal
	<ul style="list-style-type: none">- Agua- Ambiente- Desarrollo Urbano- Energía	
Sobre las medidas de adaptación al cambio climático en la temática agua	<p>Si bien los Lineamientos establecen disposiciones para la ejecución de las etapas de definición de objetivos prioritarios, definición de acciones o lineamientos e identificación de medidas, es oportuno considerar como algunas medidas mínimas de adaptación y mitigación estratégicas y transversales que garanticen el objetivo de la Estrategia Local de Cambio Climático.</p> <p>En ese sentido, proponemos la inclusión de medidas de adaptación al cambio climático relacionadas con la problemática de inseguridad y disponibilidad hídrica como la intervención de ecosistemas con infraestructura natural, la prevención y gestión del riesgo de desastres mediante infraestructura natural y, el desarrollo de políticas públicas e inversiones que fortalezcan la relación entre ecosistemas y cuencas hidrográficas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sobre medidas de adaptación que prioricen la intervención y conservación de ecosistemas con infraestructura natural <p>La infraestructura natural es una red de espacios naturales que conservan los valores y funciones de los ecosistemas, proveyendo servicios ecosistémicos. Así, bajo este concepto, se priorizan las intervenciones de conservación, mantenimiento, desarrollo, entre otros, en ecosistemas con potencial para proveer de servicios ecosistémicos.</p> <p>La infraestructura natural resulta valiosa para la gestión del cambio climático con énfasis en recursos hídricos en tanto constituye una alternativa de adaptación prioritariamente. En el ámbito de adaptación, la infraestructura natural desarrolla soluciones basadas en ecosistemas, lo</p>	<ul style="list-style-type: none">- Ley marco sobre Cambio Climático, Ley N° 30754- Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Capítulo/Tema del Proyecto	Comentario y/o aporte	Sustento técnico y/o legal
	<p>cual es ideal para proveer de servicios ecosistémicos orientados a aportar a la seguridad hídrica y a la gestión de riesgo de desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="719 467 1626 528">• Sobre medidas de adaptación relacionadas a la prevención y gestión del riesgo de desastres mediante infraestructura natural <p>El país ha venido reaccionando tardíamente a la gestión del riesgo de desastres asociados al cambio climático. Por ello, es necesario priorizar la implementación de medidas orientadas a prevenir los riesgos mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, como infraestructura natural.</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="719 759 1626 852">• Sobre medidas de adaptación relacionadas al desarrollo de políticas públicas e inversiones que fortalezcan la relación entre ecosistemas y cuencas hidrográficas <p>Se debe priorizar e implementar mecanismos para asegurar el diseño y ejecución de inversión pública y privada en el desarrollo de estrategias centrales para la adaptación y mitigación al cambio climático. Las intervenciones deben priorizar el trabajo cooperativo entre los actores presentes en ecosistemas y cuencas hidrográficas, provenientes del sector público, privado o mixto.</p>	